UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 631 -2019-UNSCH-CU

Ayacucho, 11 OCT. 2019

Visto el Memorando N° 714-2019-EPG-UNSCH/D, sobre aprobación del resultado del Concurso de Admisión 2019, de la Segunda Especialidad en Ecografía Obstétrica y Monitoreo Fetal de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 833-2012-UNSCH-CU, de fecha 18 de octubre de 2012, se aprobó el Proyecto de Creación de la "Segunda Especialidad en Ecografía Obstétrica y Monitoreo Fetal", presentado por la Subdirectora de Especialización de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 658-2019-UNSCH-R, de fecha 19 de junio de 2019, se aprobó el Cronograma de Admisión y el Presupuesto Actualizado para la continuidad de la Segunda Especialidad en Ecografía Obstétrica y Monitoreo Fetal de la Unidad de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, la Resolución del Consejo Directivo N° 048-2019-UNSCH-EPG/CD, de fecha 15 de julio de 2019, se aprobó los resultados del concurso de admisión 2019, de la "Segunda Especialidad en Ecografía Obstétrica y Monitoreo Fetal" de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, precisando el ingreso de cuarenta (40) ingresantes admitidos, cuya relación forma parte de la presente resolución;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 8) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión de fecha 07 de octubre de 2019;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR los resultados del Concurso de Admisión 2019 de la Segunda Especialidad en Ecografía Obstétrica y Monitoreo Fetal de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, precisando el ingreso de cuarenta (40) ingresantes admitidos, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE
01	CCOLLANA MEDINA, Roger	90
02	CHUCHON MARTINEZ, Gloria Elva	90
03	CASTRO GUERRERO, Yanet	88
04	CHOQUECAHUA SANTIAGO, Bertha	85
05	GALLEGOS HUAMANI, Tania Victoria	85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 631 -2019-UNSCH-CU

06	GUERRA MELENDEZ, Cesar Edward	85
07	MALHUAYZA GUTIERREZ, Katy	85
08	MENDOZA HIYO, Ruben	85
09	HUAMAN AQUINO, Ramon	84
10	GALVEZ DEL VILLAR, Yair	83
11	CONTRERAS CHALCO, Jhony	81
12	FERNANDEZ QUISPE, Jamilton	81
13	ARONES CARDENAS, Raquel Ninia	80
14	HUARANCCA ROJAS, Maritza	80
15	CHAVEZ AYALA, Yaquelin Rocio	79
16	LUJAN PEREZ, Nora	79
17	ROMANI NUÑEZ, Yelina	79
18	CRUZ LLOCCLLA, Lidia	78
19	MOLINA NAVARRO, Javier	78
20	VILLA CAMASSI, Patricia Valeria	78
21	RAMIREZ QUISPE, Edith Mariel	77
22	SOTO CHUQUICAHUA, Carmen Rosa	77
23	ZORRILLA DELGADO, Vilma	77
24	PARIONA PALOMINO, Eusteria	75
25	QUISPE ORE, Deysi	75
26	SOTELO TINEO, Richard	75
27	CASTILLON BELLO, Jorge	74
28	MORALES SILVERA, Katya	74
29	CHAVEZ SOTO, Rosmery	73
30	NIETO PALOMINO, Gladys Giovanna	73
31	RAMOS SAUÑE, Kruvskaya	73
32	ALBITES CORDOVA, Raul	72
33	HINOSTROZA CCASANI, Nelly	72
34	REYES SALCEDO, Nora Kelly	72
35	HUAMAN GOZME, Lizbeth	71
36	BEDRIÑANA MUÑOZ, Katherine	70
37	QUISPE FLORES, Yeny Margarita	70
38	SALCEDO GONZALEZ, Floravel	70
39	MIGUEL GAMARRA, Ruth Rocio	70
40	MEJIA PALOMINO, Doris	70

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUBERTO MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Abog. [illegible] A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 631 -2019-UNSCH-CU

Distribución:

Vicerrectorado Académico
Escuela de Posgrado
Facultad de Ciencias de la Salud
Escuela Profesional de Obstetricia
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Oficina General de Admisión y Promoción
Archivo

CAZP/fph